

10	ES	11	NUMERO	16	Y
		21	28 0857		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			1 AGO. 1984		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B65 D 85/72	
64 TITULO DE LA INVENCIÓN		
NUEVO ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS O GRANULOSOS.		
71 SOLICITANTE (S)		
D. FERNANDO TRIVIÑO HERNANDEZ		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Polígono Ind. Can Carné núm. 3, Ctra.de Sabadell a Castellar Km.5,800 CASTELLAR DEL VALLES (BARCELONA)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO		

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un nuevo  
5 envase utilizable como contenedor tanto de productos líquidos como granulosos, especialmente aplicable en el campo de la industria alimentaria.

El envase que se preconiza resulta idóneo como contenedor de leche, agua mineral, zumos, etc, pero también  
10 es aplicable como contenedor de productos sólidos, tales como arroz, lentejas, comida para pajaros, etc, y en general para cualquier tipo de producto líquido o granuloso, que pueda ser vertido, a través de una boca establecida al efecto.

15 Considerando en primer lugar los productos líquidos, existen para ellos dos tipos de envases fundamentales, las clásicas botellas y los envases prismático-rectangulares, de cartón provisto de un recubrimiento interior, comunmente denominados tipo "tetrabrik".

20 El primer tipo de envases, es decir las botellas, con múltiples configuraciones para el cuerpo de las mismas, presentan como característica común la existencia de un cuello superior rematado en el correspondiente gollete. Tal  
25 estructuración trae consigo que en el transporte y almacenaje de las mismas, que normalmente se realizan embaladas en cajas contenedoras de un determinado número de unidades, se produzca una notable pérdida volumétrica, en los espacios definidos entre los cuerpos de las mismas y especialmente en la zona correspondiente a sus cuellos, a lo que  
30 hay que añadir además una absoluta imposibilidad de apila-

miento. Esta problemática se soluciona con los envases prismáticos también citados con anterioridad, pero sin embargo tales envases ofrecen otro problema no menos importante, que se centra en su extraordinario costo, tanto en tales envases en sí mismos, como en cuanto a las máquinas necesarias para la fabricación de los mismos.

El envase que la invención propone deriva de una nueva concepción que soluciona plenamente la problemática anteriormente citada, de manera que con el mismo se consigue un óptimo aprovechamiento volumétrico, acompañado de una posibilidad de apilamiento para diferentes envases y, paralelamente, su costo es considerablemente más reducido que el de los envases tipo "tetrabrik", aproximándose al de las clásicas botellas de plástico.

Para ello el envase que se preconiza se constituye básicamente a partir de dos piezas de material plástico, que configuran a modo de sendas cazoletas obtenibles por termoconformado y fijables entre sí por sus embocaduras, preferentemente por termosoldadura.

Estas dos piezas, simétricas con respecto al plano de unión entre ellas, adoptan en su conjunto una configuración prismático-rectangular, semejante a la de los clásicos envases tipo tetrabrik, pero con un proceso constructivo extraordinariamente más simple.

En este tipo de envases se definen en sus cuatro aristas menores aletas abatidas sobre el propio cuerpo prismático de las que una de ellas puede ser extendida y cortada para establecer una boca de vertido, lo que obviamente no es factible con la estructuración del nuevo envase que la invención propone. En este sentido se ha previs

to la existencia, en este último, y en correspondencia con una de tales aristas menores, de un amplio bisel del que emerge una prolongación tubular, obtenida también a base de dos mitades semicilíndricas, monopiezas con las  
5 respectivas mitades del envase, prolongación tubular que define un cuello de vertido, cerrado por su extremidad libre y practicable para llevar a cabo la apertura del envase.

De forma más concreta dicha prolongación tubular o  
10 cuello es perpendicular al plano inclinado definido por el bisel y presenta su extremidad libre sensiblemente coplanaria con la base superior del cuerpo, de manera que el citado cuello no resulta prominente respecto del plano general de dicha base, ni de ninguno de los planos que in  
15 fluyen las restantes caras del cuerpo, es decir, que queda íntegramente alojado en el volumen definido por el citado bisel, con lo que no constituye un obstáculo ni para el acoplamiento lateral entre envases ni para su apilamiento a la vez que la pérdida volumétrica que supone esta dis  
20 posición es mínima.

Para el cierre del citado cuello este se aplasta en sentido lateral y se cierra mediante una línea de termosoldadura.

El cuerpo así obtenido, en material plástico, como  
25 anteriormente se ha dicho, será preferentemente de naturaleza transparente para permitir la visualización de su contenido, aunque obviamente puede ser también de naturaleza opaca, habiéndose previsto en el primer caso la existencia de una funda opaca, de igual configuración que una de las  
30 dos piezas o cazoletas constitutivas del cuerpo, funda

preferentemente obtenida en cartón y que se acopla ajustadamente al cuerpo por "enchufamiento lateral".

5 Esta funda constituye un refuerzo estructural para el envase y a la vez un soporte físico para determinados grafismos complementarios del producto alojado en el interior del envase, tales como notas alusivas a las características de su contenido, publicidad, etc.

10 Se ha previsto asimismo que esta funda opaca esté provista de una ranura o ventana alargada verticalmente, que afecta prácticamente a toda la altura de la misma, preferentemente situada en su cara lateral de mayor altura, ventana con la que se establece un visor graduado para control del consumo parcial del producto contenido en el envase.

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un envase para productos líquidos y granulosos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en la que las dos piezas básicas integrantes del mismo aparecen independizadas y debidamente enfrentadas, de acuerdo con su posterior acoplamiento.

30 La figura 2.- Muestra, también en una vista en perspectiva, el envase perfectamente acabado y cerrado y junto a él la semifunda opaca que ha de cubrir una de las dos piezas integrantes del mismo, la cual aparece también en-

frentada al cuerpo de acuerdo con su posterior posición de montaje.

5 La figura 3.- Muestra otra vista en perspectiva del envase totalmente acabado, es decir con la semifunda citada debidamente acoplada al mismo.

La figura 4.- Muestra el conjunto de la figura 3 según una perspectiva opuesta a la de dicha figura.

10 La figura 5.- Muestra, finalmente, un detalle en alzado lateral del envase, en su sector correspondiente a la boca de vertido, que muestra claramente la configuración del mismo en esta zona.

A la vista de estas figuras puede observarse como el envase para productos líquidos y granulosos que se preconiza está constituido según un cuerpo generalmente 15 prismático-rectangular, que aparece referenciado globalmente con 1 en la figura 2, en correspondencia con una de cuyas aristas menores, de las de su base superior, presenta un amplio bisel 2 determinante de un plano inclinado del que emerge una prolongación 3, tubular, preferentemente 20 perpendicular a dicho plano inclinado, y determinante a su vez de un cuello de vertido.

Las dimensiones del cuello de vertido 3 y del propio bisel 2 determinan que, como se observa con todo detalle en las figuras, dicho cuello de vertido quede incluido en 25 el imaginario prisma correspondiente al envase en ausencia del citado bisel 2, lo que permite, además del acoplamiento lateral entre envases, el apilamiento entre ellos sin que dicho cuello de vertido suponga un obstáculo al efecto y determinando una pérdida volumétrica 30 mínima en dicho acoplamiento entre envases.

Como anteriormente se ha dicho y tal como se observa en la figura 1, el cuerpo 1 se constituye mediante dos piezas 4 y 5, configuradas a modo de cazoletas, simétricas con respecto a su plano de unión, preferentemente obtenidas en material plástico transparente y por termoconformado, las cuales se fijan entre sí para constituir el cuerpo, mediante adaptación de sus embocaduras 6 y en un proceso de termosoldadura.

Cada una de estas dos piezas 4 y 5, en sus sectores correspondientes al bisel 2, presentan a su vez sectores en media caña 3 que daran lugar, tras la unión de las dos piezas, al cuello anteriormente citado y también referenciado con 3, el cual presenta su extremidad libre 7 cerrada, también preferentemente por termosoldadura e incluida en el imaginario plano correspondiente a la base superior del cuerpo prismático, al objeto de conseguir para dicho cuello un dimensionado máximo, pero sin que éste interfiera en el espacio ajeno al imaginario prisma completo en el que queda integrado el envase.

Existe no obstante la posibilidad de que el cuello 3 mantenga la configuración tubular en toda su extensión y que se cierre mediante un disco laminar, también termosoldado, como es convencional en determinados tipos de envases.

Como anteriormente se ha dicho el cuerpo 1 se obtiene a base de material plástico, preferentemente un P.V.C de naturaleza transparente, habiéndose previsto como complemento de la estructura descrita la existencia de una funda, concretamente una semifunda 8, opaca, que configura igualmente una cazoleta semejante a una de las

dos piezas 4 y 5, a la que ha de acoplarse, estando dicha semifunda 8 obtenida preferentemente de cartón y destinada a acoplarse ajustadamente al cuerpo 1 por enchufamiento lateral, como se desprende de la observación de las figuras 2 y 3.

Dicha funda 8 constituye un refuerzo estructural para el envase en su conjunto y, paralelamente, el soporte físico para determinados grafismos alusivos al contenido del envase o de cualquier otro tipo.

Obviamente la citada funda 8, además de configurar una cazoleta semejante a la de una de las piezas 4 y 5, concretamente a la que ha de acoplarse, presenta en el correspondiente bisel 2' un escote arqueado 9 para su acoplamiento lateral al cuello de vertido 3.

Como otra de las características de la invención la citada semifunda 8 presenta en una de sus caras laterales menores, concretamente en la de mayor altura y referenciada con 10 una ranura o ventana alargada verticalmente 11, asistida por una escala graduada 12 con la que es posible controlar el consumo parcial del producto contenido en el envase.

De la estructuración descrita se deduce que el envase para productos líquidos y granulosos que la invención propone ofrece unas características semejantes a las de los conocidos envases prismáticos-rectangulares, en cuanto a su posibilidad de embalaje en una caja con un aprovechamiento volumétrico máximo y con posibilidad de apilamiento, pero sin embargo y por su propia estructuración, el proceso constructivo para la obtención del mismo se ve notablemente simplificado lo que repercute en un considerable abaratamiento

de costos.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad de las características del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

15



## REIVINDICACIONES

5. 1.- Nuevo envase para productos líquidos y granulosos esencialmente caracterizado por estar constituido según un cuerpo prismático, preferentemente alargado en sentido vertical, con la particularidad de que sobre su base superior, concretamente sobre una de sus aristas, presenta un amplio bisel determinante de un plano inclinado, del que emerge una prolongación tubular, determinante a su vez de un cuello de vertido, habiéndose previsto que dicho cuello quede sustancialmente incluido en el imaginario prisma general del cuerpo modificado por el mencionado bisel, todo ello de forma que el envase es adosable y aplicable con otros iguales, sin que el cuello de vertido resulte prominente ni constituya un obstáculo para el perfecto acomplamiento entre ellos.

15. 2.- Nuevo envase para productos líquidos y granulosos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el citado cuerpo está constituido a partir de dos piezas simétricas respecto de su plano transversal medio, que afecta diametralmente a la prolongación tubular, configurando tales piezas dos cazoletas que se fijan por sus embocaduras, preferentemente por termosoldadura, y estando la extremidad libre de dicha prolongación tubular aceptada también por una línea de termosoldadura, en situación de cierre del envase.

20. 3.- Nuevo envase para productos líquidos y granulosos, según la reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las citadas piezas están obtenidas a base de material plástico, preferentemente un P.V.C. de naturaleza transparente.

25. 4.- Nuevo envase para productos líquidos y granulosos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una de las dos mitades del cuerpo, es decir una de las dos piezas o cazoletas, esta asistida por una funda opaca de igual configuración, preferentemente de cartón, que se acopla ajustadamente al cuerpo por "enchufamiento" lateral y que constituye un refuerzo estructural para el mismo, así como el soporte físico para grafismos complementarios de producto alojado en su interior.

5.- Nuevo envase para productos líquidos y granulados, según reivindicación 4, caracterizado porque la citada funda opaca está provista de una estrecha ventana alargada verticalmente y que la afecta mayoritariamente en altura, determinando un visor graduado para control del consumo parcial del contenido del envase.

6.- NUEVO ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS Y GRANULOSOS.

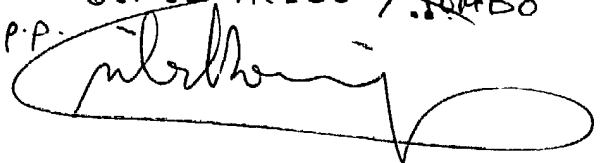
10. Según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de once hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos que le acompañan.

Madrid, 1 de Agosto de 1984

EL AGENTE:

J.M. GOMEZ ACEBO Y RAMBO

P.P.



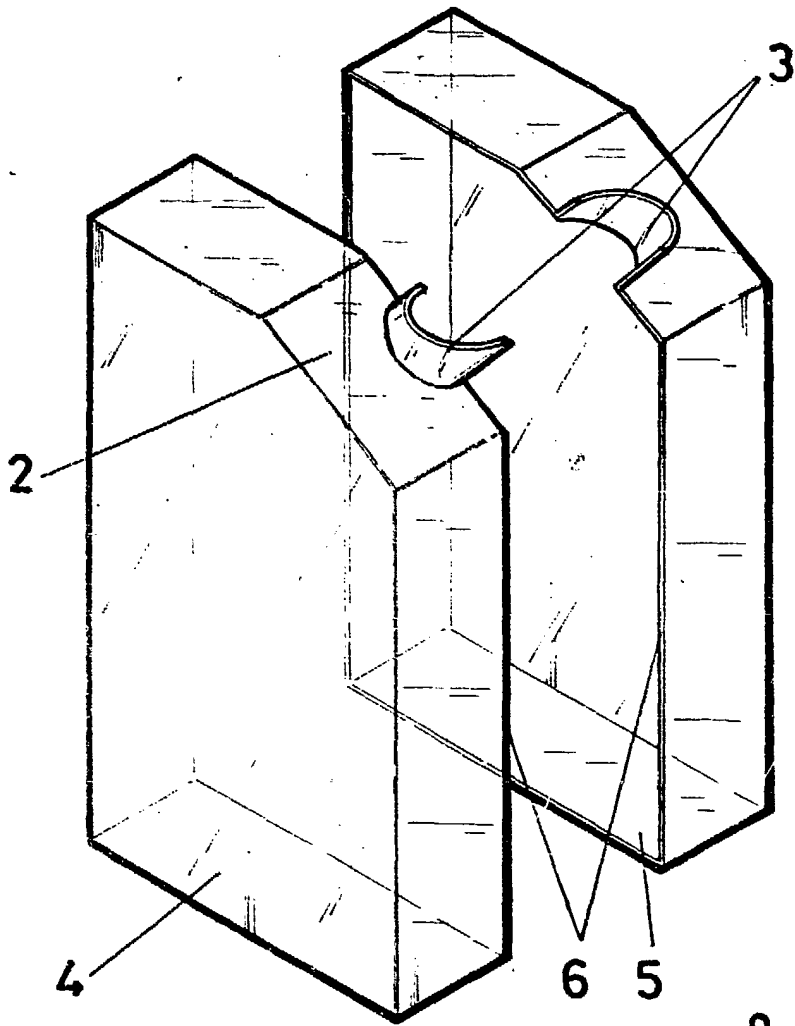


FIG.-1

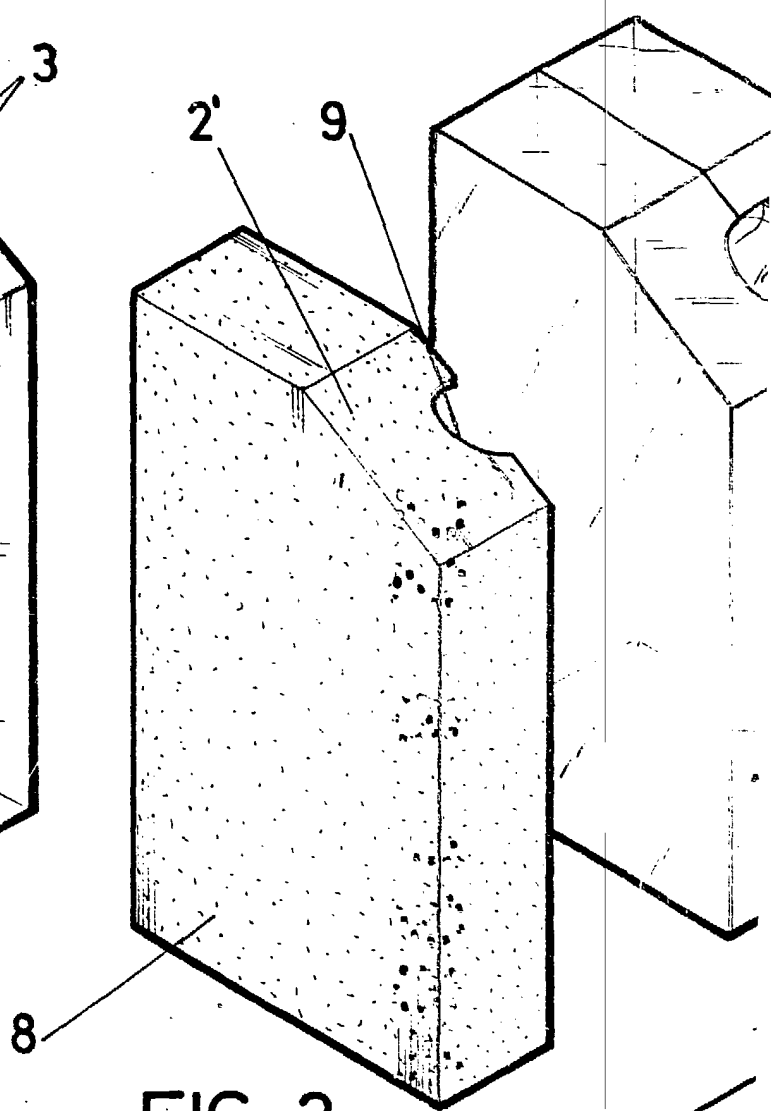


FIG.-2

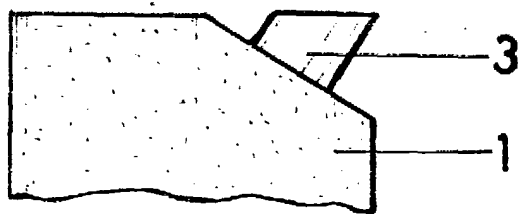
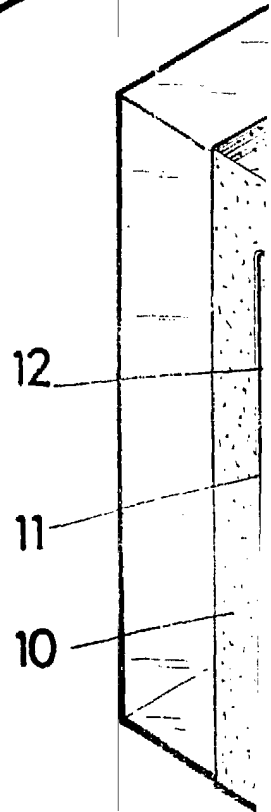


FIG.-5

FIG.-4



ESCALA VARIABLE

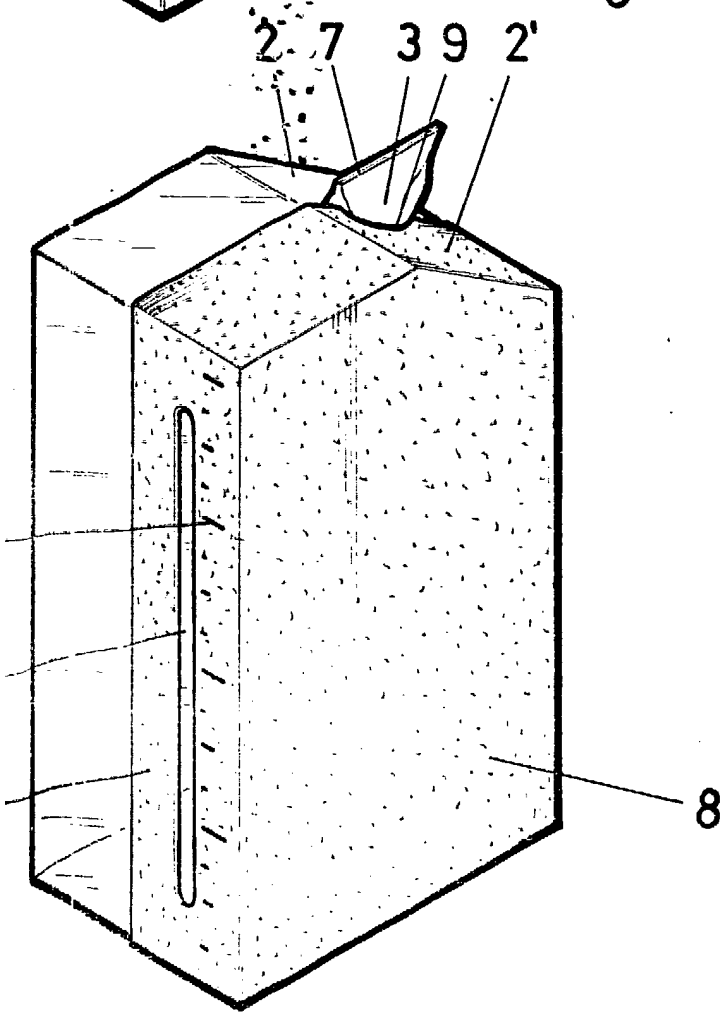
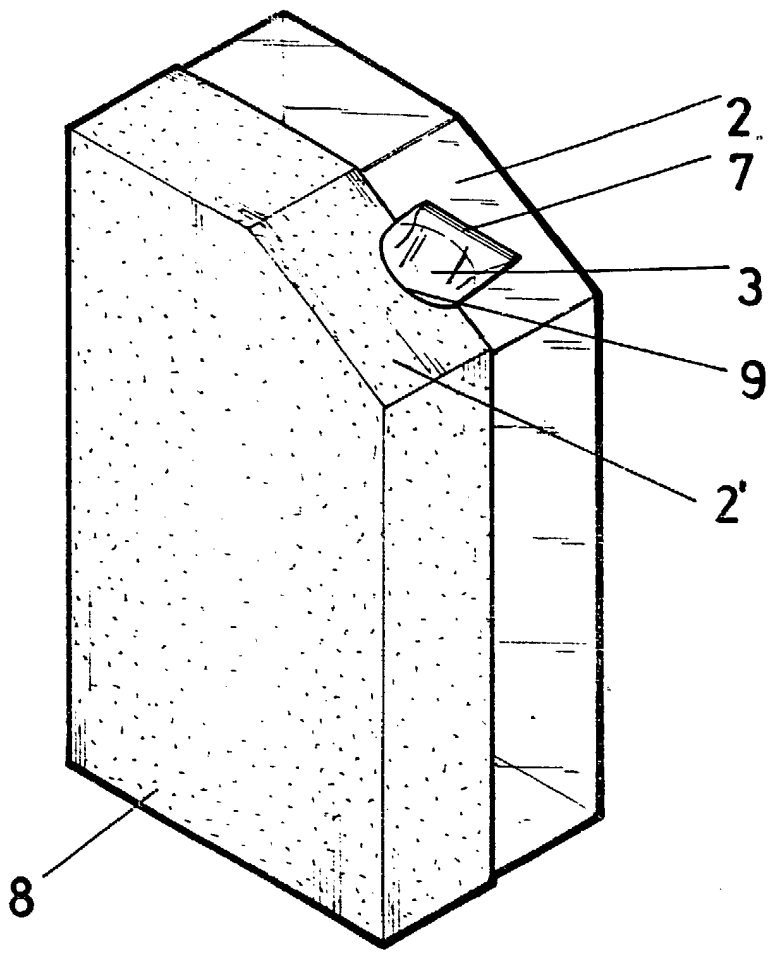
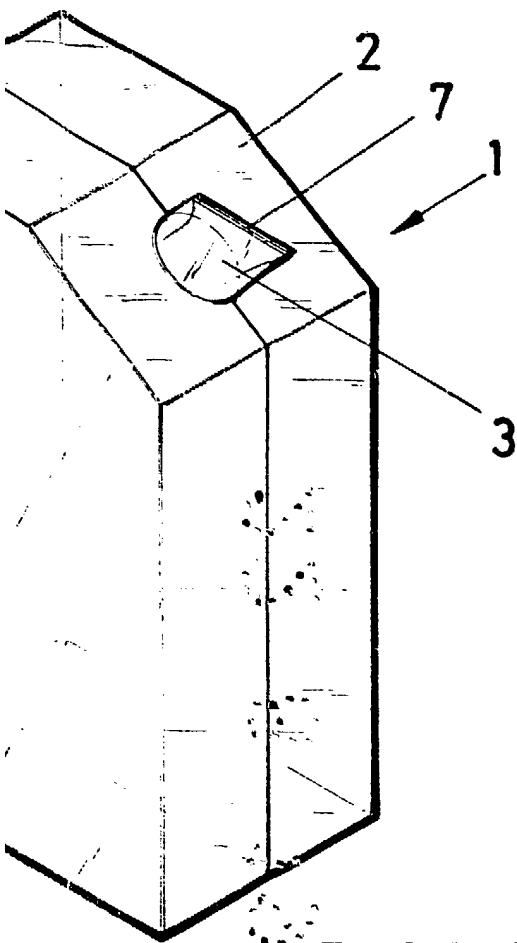


FIG.-3

MADRID 1 AGO. 1984

J. M. GOMEZ-ACEBO y P. M. BO

PP. *[Handwritten signature]*